



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

ACTA N° 08

En el Centro Cultural Rodó, el 4 de abril de 2022, siendo la hora 19.35 da comienzo la Sesión Ordinaria con el Sr. Alcalde Leonardo Mollo y los Concejales: Marlene Argañarás, Marcelo Alvarez, Fabián Nuñez, Santiago García, Angel Medina, Pilar García, Fabián Rodríguez y Martha García.

Media hora previa: la Sra. Pilar García plantea que se coloque en calle Sarandi y Colombes lomo de burro o despertadores para mejorar la señalización vial.

El Sr. Nuñez informa que los vecinos de calle Continuación 29 de diciembre se encuentran molestos por la instalación de un caño corrugado el cual beneficia a una sola familia (Mango), además de que en esta zona no han realizado limpieza de cunetas.


El Sr. Medina plantea comenzar la sesión por el punto 13 "Aclaración de la FM 90.1 por información publicada el 21 de marzo de 2022". Aprobado 5 en 5.

El Sr. Alcalde solicita que para el tratamiento del mencionado material recibido, tenga carácter reservado, por lo cual se solicita a las visitas retirarse hasta que se termine de tratar el tema. Aprobado 5 en 5.

Orden del Día:

- 1 – Lectura y aprobación del acta anterior n° 07.
- 2 – Plaza de comidas en Plaza España.
- 3 – Madres de niños autistas solicitan colaboración para proyecto de equinoterapia.
- 4 – Jardín n° 251 solicita colaboración con juegos de patio.
- 5 – Tímbo solicita colaboración para la biblioteca del Centro de Barrio Municipal 1.
- 6 – Compra de 10 luminarias led, \$ 298.595.
- 7 – Jardín N° 210 solicita recreadores para los niños para festejar los 50 años de la institución.
Escuela N° 104 solicita recreadores para festejar sus 90 años el 28 de abril.
- 8 – Exp. 2022-81-1180-00067 Sta. Lucía futbol club solicita colaboración.
- 9 – Fiesta de la vendimia, solicitud de colaboración.
- 10 – Pago a la empresa Aries \$ 75.397.
- 11 – Pago de cortadora de pasto \$ 37.797.
- 12 – Solicitud de pintura para los tres salones de la biblioteca de Casa Rodó.
- 13 – Aclaración de la FM 90.1 por información publicada el 21 de marzo de 2022.


LEONARDO MOLLO CABRERA
Alcalde
Municipio Santa Lucía


FABIÁN
NUÑEZ


Ángel Medina



1 – Aprobado 5 en 5.

13 – Se realiza la lectura de la nota recibida.

El Sr. Rodríguez plantea que el Sr. Caballero representante de la radio le solicita novedades de la Fiesta de la Cerveza.

Dice que no está de acuerdo con la publicación realizada por parte del Sr. Alcalde en Facebook.

Con respecto al contenido de la nota donde dice “ la siguiente información es de carácter oficial o informal fue aportada por el Concejal Fabián Rodríguez (archivo de audio)” y el Concejal Rodríguez expresa que “no grabo sesiones”.

La Sra. Martha García pregunta ¿y el archivo de audio que informa la nota de la radio de dónde se sacó? ¡Es un delito!

El Sr. Medina plantea no haber votado para citar a la organización del Club 23 de Marzo y además se refirió a lo informado en la entrevista al Concejal Rodríguez que: lo informado a la prensa no fue aceratado dejando mal al Municipio y que el Sr. Alcalde Leonardo Mollo hizo bien en salir a la prensa a desmentir lo comunicado por la radio.

La Sra. Martha García le indica al Concejal Rodríguez que lo conversado en la sesión pasada no estaba incluido en ningún punto del orden del día. Se deberá ver entre todo el cuerpo del Concejo si hubo irregularidades y plantea acceder al audio que refiere la radio.

El Sr. Rodríguez consulta a la radio vía telefónica si el audio es de la sesión. El Concejal plantea que no grabó la sesión y que el audio que dispone la radio es un audio de voz entre él y el periodista.

El Sr. Alcalde indica que no es real que el Municipio cite a la organización del Club 23 de Marzo ya que la reunión de evaluación es entre el cuerpo del Concejo Municipal, y el que habla de irregularidades es el Concejal Fabián Rodríguez. Continúa : lo que publica la radio no tiene nada que ver con el espíritu del Municipio, solo es una perspectiva de su opinión.

Por otra parte el relacionamiento en el Concejo ha sido de diálogo, instancias democráticas, con nuestras discrepancias pero siempre manteniendo la verdad; creo que más allá de las diferencias hemos sido honestos; pero hoy existe un antes y un después. No se si alguien grabó la sesión (Concejales o visitas) pero en el día de hoy se libró un oficio a la Dirección Jurídico Notarial desde el Municipio para pedir asesoramiento en referencia a las supuestas grabaciones en las sesiones sin autorización o puesta de manifiesto al comienzo de la misma. Desde la Dirección nos manifestaron que es ilegal pudiendo hacer la denuncia correspondiente basado en el Art. 22 y 80 (N° 5 y 6) de la Constitución de la República.

Indica que no sabe si la grabación que tiene en su poder la radio FM 90.1 es material de la sesión o es la comunicación entre el Concejal y la radio. “Desde mi postura como Alcalde es una situación negativa para el buen relacionamiento del Concejo teniendo presente que desde el comienzo a la fecha todo lo tratado fue aprobado 5 en 5 salvo en dos puntos desde esta nueva gestión”.

Con este antecedente negativo cambiaremos la metodología en las sesiones, pasaremos a tener sesiones solo con repaso de los puntos y los detalles de cada uno se enviarán por mail a cada Concejal dada la situación de ilegalidad.


LEONARDO MOLLO CABRERA
Alcalde
Municipio Santa Lucía


Fabián Rodríguez


Martha García



El Sr. Núñez indica "la lealtad es lo principal, me cuesta creer que uno de nosotros grabe las sesiones a escondidas, hay gente que está para otra cosa"

El Sr. Alvarez dice "no creo que ninguno de nosotros grabe".

La Sra. Argañarás se dirige al Concejal Rodríguez y le pregunta ¿por qué saliste a la prensa con una mentira y todos quedamos mal?. Da incertidumbre y no se puede trabajar tranquilo. No era un punto del día, se te ocurrió a vos sacar una mentira al aire. Reconocé que informaste mal a la radio.

El Sr. Alvarez propone que las dos personas que vienen a las sesiones de visita son militantes del Partido Nacional, entonces ustedes (Rodríguez, García y Núñez) están dejando mal al Partido Nacional. Si no hacemos nada, va a continuar sucediendo.

El Sr. Alcalde dice que ratificamos que las sesiones son abiertas, pero si van a grabar por cualquier mecanismo, se tiene que solicitar al Concejo Municipal autorización, dado que sin el consentimiento del cuerpo es ilegal.

Podríamos eleborar entre todos un acuerdo ético como documento respaldatorio tanto para el Concejo como para los visitantes.

El Sr. Rodríguez dice "voy a comunicarme con la radio para aclarar y solicitar el audio que me grabó y si tengo que pedir disculpas lo haré".

2 – Aprobado 5 en 5 dejarlo en el orden del día.

3 – Plantear al Area de Discapacidad y generar una reunión para el día 7 de abril en Soc. Criolla Mi Tapera.

4 – La Sra. Pilar García propone reparar los existentes, el Alcalde propone enviar para hacer un relevamiento de las condiciones de los mismos a personal de la cuadrilla del Municipio. Aprobado 5 en 5.

5 – Aprobado 5 en 5 dejarlo en el orden del día.

6 – Aprobado 5 en 5.

7 – Se espera respuesta de la Intendencia de Canelones. Aprobado 5 en 5.

8 – Destinar desde el Municipio una colaboración mientras se espera la respuesta de la Intendencia.

El Sr. Medina opina ver con el Ministerio la posibilidad de generar un comodato.

El Sr. Rodríguez comenta que cuando finalice la obra del ferrocarril tal vez quede algún terreno disponible. Además indica que conoce el tema ya que integró la comisión como Presidente 4 años y que hoy no queda nada de lo que se logró en su momento.

El Sr. Alcalde quiere definir una colaboración para comenzar con los baños y vestuarios.

El Sr. Núñez plantea que el Alcalde define el disponible económico de la colaboración.

La Sra. Argañarás dice que se debe destinar una colaboración de acuerdo a lo que pueda asumir el Municipio. Aprobado 5 en 5 colaborar con \$ 25.000.

9 – Aprobado 5 en 5 colaborar con \$ 5000 para audio.

10 – Aprobado 5 en 5.

11 – Aprobado 5 en 5.

12 – Se colaborará con dos latas de pintura. Aprobado 5 en 5.

Próximo Concejo: 19 de abril.

Siendo la hora: 22.50 se levanta la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Santa Lucía el día 20 de abril de 2022, la que ocupa el folio 12 al 14.


LEONARDO MOLLO GABRERA
Alcalde
Municipio Santa Lucía


Ángel Medina